



Política contra Bullying y Violencia

“En la Universidad Politécnica de Amozoc, nos comprometemos a fomentar una convivencia democrática y libre de violencia en los ámbitos educativo, comunitario y social; promover el valor de la justicia, la cultura de la paz, el respeto de los derechos humanos y la cohesión comunitaria; propiciando la cultura de la legalidad, de la inclusión y de la no discriminación con base en la perspectiva de género”.

RESUMEN

1 Gobierno de México, SEP (<https://www.gob.mx/epn/articulos/caracteristicas-del-acoso-escolar#:~:text=Fuente%3A%20SEP-El%20acoso%20escolar%20es%20una%20forma%20de%20violencia%20entre%20compa%C3%B1eros,posici%C3%B3n%20de%20desventaja%20o%20inferioridad>), define Bullying o acoso escolar como: una **forma de violencia** entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.

2 OMS define la Violencia como: el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

ATENTAMENTE

DRA. MARÍA DEL ROCÍO TORRES SOTO
RECTORA

ABRIL 2023





POLÍTICA DE BULLYING Y VIOLENCIA

Con el Objeto de erradicar la violencia y el bullying, la Universidad Politécnica de Amozoc, fomentará una convivencia democrática y libre de violencia en los ámbitos educativo, comunitario y social; promoverá el valor de la justicia, la cultura de la paz, el respeto de los derechos humanos y la cohesión comunitaria; propiciando la cultura de la legalidad, de la inclusión y de la no discriminación con base en la perspectiva de género.

A efecto de lo anteriormente expuesto, la Universidad Politécnica de Amozoc fijará las líneas de acción que permitan cumplir con los principios rectores en la materia, así como el desarrollo y consolidación para la atención y prevención de la violencia en el entorno escolar acoso, maltrato y violencia escolar.

Mediante la comunicación efectiva confidencial, se cuenta con el procedimiento administrativo correspondiente que sanciona las conductas que incurren en estas prácticas indebidas.

Se capacitarán las áreas administrativas, el profesorado y alumnado fomentando la cultura de resolución de conflictos que incidan en la tolerancia.

El compromiso institucional es "cero" deserciones del plantel por violencia o bullying, "100%" de atención a las denuncias o quejas en la materia, asimismo, implementar acciones correctivas a partir de los casos particulares y que al mismo tiempo se incidan en lo general en el plantel.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

